

LA ENSEÑANZA DEL DERECHO. UNA MIRADA DESDE LA GESTIÓN ACADÉMICA

Doulian, Natalia; Vazquez, María Fernanda; Fernandez, Daniela¹

En la enseñanza del nivel superior es necesario reconocer, en primera instancia, el alto grado de complejidad del conocimiento que se enseña y; en segunda instancia, que la decisión acerca de cómo enseñar esos contenidos complejos está signada por el hecho concreto de que la formación que se ofrezca habilitará ciertas prácticas profesionales. Este “cómo enseñar” supone un conjunto de decisiones que toma el docente para orientar la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje de sus estudiantes.

La complejidad del acto educativo, pensada desde una óptica institucional, requiere adicionar los objetivos y el perfil del egresado que la Casa de Estudios desee imprimirle a su propuesta formativa. Esta mirada holística de las prácticas de enseñanza que se realizan en las Universidades para formar a los futuros profesionales, debe ser capaz de integrar distintos niveles de análisis de modo que resulte posible circunscribir hechos o problemas significativos emergentes de la estructura y del desarrollo curricular.

Por lo expuesto, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, estas decisiones sobre cómo enseñar se ubican en el marco más amplio de la política institucional, así como de las políticas académicas.

Varias son las propuestas que desde la Facultad se promueven para acompañar la práctica de enseñanza. En esta ponencia se presentará un mapa de aquellas actividades que tienen por objetivo la evaluación de la propuesta académica de la Facultad y la formación del profesorado generando espacios de

¹Autores:

Doulián, Natalia. Cargo: Asesora de la Dirección de Pedagogía Universitaria – Secretaría Académica. Pertenencia Institucional: Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Correo electrónico: natalia.doulian@gmail.com

Vazquez, María Fernanda. Cargo: Decana y Profesora Titular de Teoría Constitucional. Pertenencia Institucional: Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Correo electrónico: decana@derecho.unlz.edu.ar

Fernandez, Daniela. Cargo: Secretaria Académica. Pertenencia Institucional: Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Correo electrónico: secretaria.academica@derecho.unlz.edu.ar

reflexión y construcción de conocimiento que promueva la búsqueda de marcos comunes que permitan articular los objetivos centrales de la Institución:

- Autoevaluación de la Política Académica. Siguiendo la metodología propuesta por CONEAU respecto de la evaluación institucional y de la acreditación de carreras, la Facultad promueve la autoevaluación de la política académica centrándose en las Dimensiones tradicionales de análisis: a) Contexto Institucional, b) Formación y Plan de Estudios, c) Cuerpo Académico, d) Alumnos y Graduados. Para ello, se han considerado los estándares propuestos por el CIN en la resolución C.E 954/14 “Estándares para la acreditación de abogacía”.
- Comisión Permanente de Análisis sobre la Enseñanza del Derecho. Esta Comisión tiene por objetivo realizar evaluaciones curriculares que permitan la integración efectiva de los estudiantes a la vida universitaria y asegurar trayectorias académicas que se adecúen a los nuevos escenarios sociales y profesionales. La comisión diseña e implementa diversas herramientas que incluyan la mirada de todos los actores institucionales. Ejemplo de ello son: encuesta a la totalidad de estudiantes de la carrera de abogacía; cuestionario auto-administrado a todo el plantel docente; entrevistas a actores relevantes del campo profesional; revisión de normativa institucionales; análisis de cohortes estudiantiles; entre otras herramientas que permiten analizar y evaluar la propuesta formativa integral de la Facultad.
- Plan de formación del plantel docente: Este Plan de Formación involucra el esfuerzo mancomunado de la Secretaría Académica, la Secretaría de Investigación y la Secretaría de Posgrado. Los Talleres y Cursos dictados incluyen tanto la formación disciplinar como la pedagógica y de investigación. De esta manera se pretende brindar a los docentes propuestas formativas que satisfagan no solo las vacancias de formación sino también el interés académico-profesional.